

LOS ORÍGENES FAMILIARES DEL ARQUITECTO LORENZO RODRÍGUEZ

THE FAMILY BACKGROUND OF THE ARCHITECT LORENZO
RODRÍGUEZ

Edgar Antonio Mejía Ortiz

Universidad de Granada | edgarmejiaortiz@ugr.es

Recibido: septiembre de 2022 / Aceptado: noviembre de 2022

Resumen

El arquitecto Lorenzo Rodríguez ha sido mencionado por muchos de los estudiosos de la historia del arte y de la arquitectura hispanoamericana, sin embargo, poco o nada se sabía sobre su vida familiar durante la segunda mitad del siglo XVII y el primer tercio del XVIII antes de embarcarse a Nueva España. Es por este motivo que la presente investigación, tiene como propósito dar a conocer datos sustanciales e inéditos sobre su ámbito familiar, con el objetivo de aportar un mayor conocimiento averiguando su pasado andaluz casi inexplorado y con ello, tratar de comprender la compleja personalidad de este artista.

Palabras clave

Genealogía | Testamentos | Talleres artísticos | Oficios | Fábrica catedralicia.

Summary

The architect Lorenzo Rodríguez is referred to by many authorities in the history of art and Latin American architecture. However, little or nothing is known of his family context in the 2nd half of the 17th century and the 1st third of the 18th before his departure to the New World. This inquiry has furnished new and important data on his family links, giving insight into his obscure Andalusian period and a better understanding of his complex personality.

Keywords

Genealogy | Wills | Artistic workshops | Trades | Cathedral fabric.

1. INTRODUCCIÓN

Lorenzo Rodríguez es un personaje dentro de la historia que es fundamental conocer desde sus raíces hispanas, andaluzas, ya que el reconocimiento que tuvo, fue producto de su formación técnica y artística que emprendió desde su ámbito familiar con su padre, quien profesó el oficio de carpintero, salió de Córdoba para después ir a Granada y asentarse en Guadix donde conoció a su esposa. En cambio, Lorenzo emprendió el camino desde su lugar de origen, Guadix, pasando por Granada, posiblemente Córdoba, Sevilla, hasta llegar a Cádiz, para después realizar el viaje a América.

Durante su paso en estas ciudades andaluzas adquirió un repertorio visual e imaginativo, tanto de obras arquitectónicas como de retablos, tratados, láminas, incluso y posiblemente de enseñanzas de grandes maestros contemporáneos a él, con lo que pudo desarrollar un proceso creativo de tal magnitud que lo impulsaría a estar en la actualidad, dentro de los grandes círculos de la historia del arte hispanoamericano.

El nombre de este arquitecto ha sido mencionado por muchos de los estudiosos de la historia del arte y de la arquitectura, sin embargo, poco o nada se sabe sobre su vida familiar, desde 1664 con el nacimiento de su padre, hasta poco antes de embarcarse a Nueva España en 1730. Es por este motivo, que el presente artículo tiene como propósito dar a conocer datos sustanciales e inéditos sobre el ámbito familiar que hemos podido rescatar en el trabajo de investigación dentro de los archivos de Guadix, especialmente sobre sus padres, hermanas y hermanos del afamado artífice afincados en la misma ciudad, con el objetivo de aportar un mayor conocimiento de su pasado andaluz casi inexplorado¹.

2. ORIGEN

Lorenzo José Rodríguez de Spíndola, nombre completo de nuestro arquitecto –según así se inscribe en su partida de bautismo–, tuvo de padres a Felipe Santiago Rodríguez de Missas², nacido el primero de junio del año de 1664, originario de la ciudad de Córdoba, vecino de la parroquia de San Lorenzo, bautizado por el licenciado Andrés Francisco Vázquez, revisor propio perpetuo de dicha parroquia, fue hijo de Francisco Rodríguez y de Isabel de Missas. Sus padrinos,

1. Este texto parte de las conclusiones del Trabajo Fin de Máster *El arquitecto Lorenzo Rodríguez. Datos familiares y ambiente histórico-artístico en su etapa formativa*, defendido en el Máster en Tutela del Patrimonio Histórico-Artístico. El legado de al-Ándalus (Universidad de Granada), en julio de 2022.

2. Dentro de la documentación expuesta en este artículo, encontramos el nombre del padre de Lorenzo Rodríguez escrito de diferente manera, a veces Felipe, Felipe, Philipe, pero casi siempre como Phelipe, aunque nos referiremos a él con la ortografía actual.

según consta en su partida bautismal, fueron Diego de León e Isabel de Valenzuela³. Felipe Santiago Rodríguez falleció el 14 de enero de 1720⁴.

Por otra parte, la madre de Lorenzo Rodríguez fue María Magdalena de Spíndola Herrera, nacida el 4 de agosto del año de 1670, originaria de la ciudad de Guadix, vecina de la parroquia de San Miguel. Fue bautizada por el cura don Luis de Peñarrosa, fueron sus padres don Juan de Spíndola y Andrea de Herrera, teniendo de padrino a Cristóbal Martínez⁵, quien era maestro de carpintero. El padre de María Magdalena se casó tres veces, la primera vez fue con Ana de Espinosa, quien falleció. Posteriormente contrajo nupcias el 2 de enero de 1667 con Andrea de Herrera⁶, hija de Jacinto Herrera y Juana de Ramos, y madre de María Magdalena de Spíndola⁷, esposa de Felipe Santiago. Al fallecer Andrea, el 6 de noviembre de 1674⁸, se volvió a casar con Juana de Martos el 19 de diciembre de 1674⁹.

Juan de Spíndola falleció el día 9 de julio de 1691, se enterró en la iglesia de Santo Domingo de Guadix y fue testado el 29 de junio del mismo año por Melchor de Freile, de quien posteriormente volveremos hablar, dejando de albacea al licenciado don Salvador de Flores, cura de la parroquia de San Miguel, a su esposa Juana de Martos (Herrera) y a Felipe Santiago Rodríguez, su yerno, a quien según parece le tenía en demasiada estima y confianza¹⁰. María Magdalena de Spíndola falleció un 12 de octubre de 1738¹¹, no pudo testar.

Felipe Santiago Rodríguez de Missas, con veinticinco años, contrajo nupcias en el año 1689 con María Magdalena de Spíndola, quien tenía para entonces diecinueve años de edad. Dentro de la partida matrimonial sabemos que, desde el mes de febrero, dieron inicio con las amonestaciones para poder ejercer el sagrado sacramento, pues el día 11 de febrero se mandaron traer desde Córdoba y a pedimento del mismo Felipe Santiago Rodríguez, su fe de bautismo copiada por el licenciado don Antonio Fernández de las Granas, revisor provincial perpetuo de la iglesia parroquial de San Lorenzo en la ciudad de Córdoba, quien la certificó y dio fe de haberla extraído de los libros de bautismo.

3. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu), Parroquia de San Miguel de Guadix, Matrimonios, n.º 489, Legajo 155, f. 1. *Partida matrimonial de Felipe Santiago Rodríguez con María Magdalena de Spíndola, parroquia de San Miguel de Guadix* (1689).

4. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 3 de Entierros (1645 a 1724), f. 127v.

5. AHDGu, Parroquia de San Miguel, Libro 5 de Bautismos, f. 169. *Partida de bautismo de María Magdalena de Spíndola* (1670).

6. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 4 de Matrimonios, f. 43.

7. Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (AMPGu), XVII-600, Melchor de Freile (1673-1677), *Testamento de Andrea de Martos* (1674). Por testamento de Andrea de Herrera ante el escribano Melchor de Freile, sabemos que María Magdalena de Spíndola tuvo un hermano, Joseph Antonio de Spíndola.

8. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 4 de Entierros (1624 a 1788), f. 112. Dejó testamento ante el notario Melchor de Freile.

9. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 4 de Matrimonios, f. 80v.

10. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 4 de Entierros (1624 a 1788), f. 166v.

11. *Ibidem*, f. 77.

Para el 10 de abril de 1689, ya con esta prueba que el mismo Felipe Santiago Rodríguez mandó traer, mostrando ser cristiano viejo y haber sido bautizado, el señor don Luis de Morales y Ortega, canónigo de la iglesia catedral de Guadix, hizo comparecer al mismo solicitante, el cual dijo ser residente de esta ciudad en la parroquia de San Miguel. Efectivamente, natural de la ciudad de Córdoba, y confirmó ser hijo de Francisco Rodríguez, para entonces difunto, y de Isabel de Missas. Solicitaba la bendición de dicho canónigo y de la Santa Iglesia para contraer matrimonio con María Magdalena de Spíndola, hija de Juan de Spíndola y de Andrea de Ramos, a quienes daba razón de su juramento y soltería, es decir que todo lo anterior era verdad y que no estaba anteriormente casado ni había pedido la mano de otra mujer. Por lo que el notario Juan de Zárate dio fe de que conoce a los contrayentes; y también sabe que ambos están solteros y tienen completa libertad de matrimonio. Por ello Santiago Rodríguez pidió se sacara para resguardo a Magdalena de Spíndola de su casa para resguardarla, valga la redundancia, en domicilio conocido donde pudiera verla durante este proceso.

Posteriormente, frente al licenciado don Antonio Rodríguez, fiscal de la ciudad de Guadix, le hizo hacer juramento a Felipe Santiago Rodríguez quien confirmó lo anteriormente expresado y además, dijo ser mozo soltero y libre, capaz de formar estado de matrimonio y dijo tener veinticuatro años, poco más o menos. Tendrá diez años que llegó a la ciudad de Granada en vía recta desde Córdoba, es decir en 1679, de los cuales ocho años estuvo viviendo en la colación de la parroquia granadina de la Magdalena –según dice–, dependiendo del oficio de carpintero; y dos años más en la parroquia de San Miguel en Guadix, sitio donde conoció y vivió María Magdalena de Spíndola, quien para esta fecha dijo tener dieciocho años de edad. Sus padres ya habían fallecido y declaró ante el notario Zárate que había dado su palabra de matrimonio a Felipe Santiago desde la Navidad pasada para contraer nupcias la próxima Navidad del año 1689.

Una vez hechas las declaraciones tanto de Felipe Santiago como de María Magdalena, el fiscal la sacó de su casa para resguardarla en poder de Cristóbal Martínez, quien fue vecino de la ciudad de Guadix, padrino de bautismo de ella y por tal compadre de sus padres y también maestro de carpintero, quien probablemente hubiese trabajado junto con el mismo Felipe Santiago Rodríguez, o incluso haber formado un taller.

Don Luis de Morales y Ortega, canónigo de la iglesia catedral de Guadix y provisor de ella, dijo el día 9 de abril de 1689 que, tras conocer las anteriores declaraciones, le consta que Felipe Santiago Rodríguez fue natural de la ciudad de Córdoba, que salió de dicha ciudad con la edad de catorce años, haber residido ocho en la ciudad de Granada y dos más en la de Guadix. Dijo querer estar seguro de la soltería de Rodríguez y de Spíndola, por lo que mandó se despacharan requisitorias de su formación y amonestaciones a los señores provisos, oficiales y vicarios de la ciudad de Córdoba y de Granada para que pidieran declaración del tiempo que había residido en dichas ciudades, asimismo al cura de la parroquia de San Miguel en Guadix.

El notario Antonio de Zárate, para tener declaraciones de la soltería y libertad de ambos contrayentes, presentó por testigo a Juan de Beltrán, de edad de vein-

titrés años y vecino en la parroquia de María Magdalena de la ciudad de Guadix, el cual dijo, tras un juramento por Dios y con una señal de la Santa Cruz, que Felipe de Santiago tenía ya poco más de dos años viviendo en esta ciudad en la parroquia de San Miguel; donde lo había tratado y comunicado con mucha familiaridad, que por ello da razón y sabe que en el tiempo que lo ha tratado es testigo de no haber oído decir que Felipe haya hecho votos de castidad ni religión, ni que tenga dado palabra de casarse con alguien más con quien tenga obligación, excepto con María Magdalena de Spíndola, con la cual pretende casarse y es vecina de esta ciudad en la parroquia de San Miguel, hija de Juan de Spíndola, maestro de estereotomía, y de Andrea de Ramos, difunta. Por lo que sabe que ella es moza soltera y libre, no sabiendo que no tiene impedimento para contraer matrimonio.

El mismo notario, en el mismo día, presentó otro testigo: Juan de Carrasco el Mozo, de diecinueve años, vecino de la ciudad de Guadix en la parroquia de San Miguel, quien dijo cosa muy similar a Juan Beltrán; sólo que, en lugar de decir que Juan de Spíndola era maestro de estereotomía (Martínez de Aranda: 1986: 30)¹², dijo era maestro de barbero.

Una vez conociendo todo ello y haciendo un breviario de los autos y declaraciones precedidas, don Luis de Morales y Ortega canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Guadix, provisor oficial y vicario general de este Obispado, mandó al señor provisor Antonio de Zárate el día 13 de abril recibir declaración de la soltería y libertad de Felipe Santiago Rodríguez en la ciudad de Granada, donde había residido, según él, en la parroquia de Santa María Magdalena. La cual amonestó por tres días seguidos para conseguir los testimonios recabados por don Martín Torreo de Pedraza, abad mayor de la iglesia colegial del Salvador, y el doctor fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, ministro del arzobispado de Granada del Consejo de Su Majestad. Siendo así, en la ciudad de Granada, se presentó Xisco García de Mora el día 10 de abril de 1689, maestro cerrajero con sesenta y cuatro años, el cual dijo conocer a Felipe Santiago Rodríguez desde la ciudad de Córdoba en la parroquia de San Lorenzo hacía unos catorce o quince años. Después de conocerse cinco o seis años, salieron para la

12. El término “estereotomía” para designar el oficio de barbero resulta interesante, ya que actualmente así designamos al “arte de cortar piedras y otros materiales para utilizarlos en la construcción”, según definición de la Real Academia de la Lengua Española, sin embargo etimológicamente hablando, sólo significaría “corte de sólidos” (*estereo* – sólido; *tomia* – corte), por lo que es probable que dicho testigo sólo se haya referido de esta manera al arte de cortar, no necesariamente piedras sino cualquier objeto, puesto que esta idea moderna de la palabra fue puesta en el tratado francés *La Theorie et la Pratique de la Coupe des Pierres et des Bois, pour la Constrution des Voutes Et autres Parties des Bâtimens Civils & Militaires, ou Traité de Stereotomie a l’usage de l’Architecture* de Amédée-Francois Frézier, publicado en 1738. Aunque no era un término muy común, puesto que incluso en el tratado se utiliza más “coupe des pierres”; y mientras en España se le denominaba “cortes o traza de montea de cantería” hasta la publicación del *Novísimo Manual Completo de Arquitectura o guía del arquitecto práctico* de Claude Jaques Toussaints de Sens, publicado en Madrid en 1860, en el que ya se aplica este término, se divulga y la define como “parte de la arquitectura que trata del corte de los sólidos y en especial de la piedras”. Cabe mencionar que ni Benito Bails la menciona en su *Diccionario de Arquitectura Civil* publicado en 1802.

ciudad de Granada a vivir en la parroquia de la Magdalena hace unos seis o siete años a la fecha de esta declaración. Actualmente tiene entendido que vive en la ciudad de Guadix asegurando haberlo tratado y de manera muy familiar, por lo que sabe está libre y no ha contraído matrimonio con persona alguna.

Otra declaración la realizó el testigo Juan Esteban, oficial de zapatero, el 19 de abril de 1689. Cercano a la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, dijo conocer a Felipe de Santiago Rodríguez desde hacía unos ocho o nueve años en la parroquia de Santa María Magdalena, donde vivió de seis a siete años, y dos años que se ausentó de Granada para irse a Guadix. El siguiente testigo fue Ventura Terrone de oficio zapatero, dijo conocer a Felipe Santiago desde hacía unos ocho o nueve años en la parroquia de Santa María Magdalena de Granada. Asimismo pasó Martín Torrico de Pedraza, colegial del Salvador de Granada. No fue sino hasta el 27 de junio de 1689 que don Luis de Morales y Ortega, canónigo doctor de la Santa Iglesia Catedral de Guadix, que recibió toda la información de los testimonios realizados en Granada.

Por otra parte, en Córdoba se reunieron testimonios de Francisco Cehegín Godínez, racionero de la iglesia catedral de Córdoba y provisor vicario, dijo conocer a Felipe Santiago Rodríguez en esta ciudad. El 18 de junio se dio testimonio al barrendero de la iglesia parroquial de San Lorenzo; el 4 de julio lo hicieron también Gregorio de Pérez y Juan Rodríguez, trabajadores del campo; de igual manera fue testigo Alonso de Armenta, maestro tejedor; y el 20 de julio de 1689, el mismo Cehegín Godínez, provisor vicario general de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, integró estas declaraciones a los autos de fe diciendo verdad y que se remitan los mismos al provisor de Guadix.

Con todos estos testimonios mandados traer desde Córdoba, Granada y Guadix, quedó aprobado Felipe de Santiago Rodríguez para pedir la mano en matrimonio de María Magdalena de Spíndola, no esperándose hasta el día de Navidad de 1689 como lo habían propuesto anteriormente. Don Luis de Morales y Ortega, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Guadix, profesor oficial y vicario general de este Obispado, dio licencia al cura de la parroquia de San Miguel para que efectuara este sacramento a los contrayentes el 4 de agosto de 1689, fueron testigos Domingo Jiménez y Bartolomé de Palencia¹³.

De este matrimonio nacieron ocho hijos: Torcuato, bautizado el día 11 de junio de 1690, teniendo por padrino a Gaspar Rodríguez, maestro de escultor de la ciudad de Granada¹⁴; Juana Marcelina, bautizada el 23 de junio de 1699;¹⁵ Lorenzo José Rodríguez de Spíndola, fue bautizado el día 22 de agosto de 1701, siendo su padrino don José de Victoria, cura de la parroquia de la Magdalena de la ciudad de Guadix¹⁶, y asimismo fue confirmado el día 15 de febrero de 1710 por el obispo de Guadix y Baza, don fray Juan de Montalbán, celebrando el sacramento

13. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libros 5 y 6 de Matrimonios, f. 5v.

14. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 6 de Bautismos, f. 31.

15. *Ibidem*, f. 124v.

16. *Ibid.*, f. 142v.

en la iglesia de San Miguel¹⁷; Manuela, de quien no se sabe mayor información; y Antonio José, bautizado el día 18 de febrero de 1713¹⁸.

Los hermanos mayores de Lorenzo Rodríguez fueron confirmados el 8 de marzo de 1703¹⁹ y él, junto con su hermano menor, el 23 de julio de 1716. Estos nombres son los que tanto Felipe Santiago Rodríguez en el poder que otorgó para testar a su esposa, como la misma María Magdalena de Spíndola en el testamento que hizo en nombre de su esposo, enumeran a los cinco y nombran como sus “legítimos hijos” y sus “universales herederos”, documentos del año 1720. Sin embargo, hemos encontrado otros nombres en las partidas bautismales que tienen como padres a Felipe Santiago y a María Magdalena, como por ejemplo María de la O, bautizada el día 10 de enero de 1693²⁰, y Josefa María, bautizada el día 7 de octubre de 1696²¹.

Por otras documentaciones sabemos que Felipe Santiago Rodríguez y María Magdalena de Spindola tuvieron otro hijo de nombre Juan, el cual falleció a muy temprana edad, pues dicta un documento que se enterró a un niño, hijo de Felipe y de María el día 24 de febrero de 1692²². Probablemente, María de la O y Josefa María, al igual que Juan, fallecieron a temprana edad, y por ello no los consignaron en sus testamentos, por lo que de ser así, Lorenzo tendría siete hermanos, cuatro vivos y tres fallecidos.

Por otra parte, sabemos que la hija María Rodríguez se casó con Bernardo de Carrascosa el día 29 de agosto de 1711²³. Torcuato se casó con María Martínez Bailén el 25 de agosto de 1714²⁴. María Rodríguez se casó dos veces, primero con Mario Gómez el 20 de agosto de 1711²⁵; y, posteriormente el día 11 de junio de 1739 con Domingo de Ortega²⁶. El matrimonio entre Antonio Santiago Rodríguez con María Gómez se celebró en la ciudad de Guadix el 9 de agosto de 1730²⁷; y, por último, Juana Rodríguez, por su testamento hecho el 17 de junio de 1724, sabemos estuvo casada con el para entonces difunto José Martínez Deloio²⁸. En el trabajo de archivo no se encontraron mayores referencias tanto de las hermanas de Lorenzo como de sus hermanos, por lo que suponemos que él heredaría tanto las herramientas de carpintero como el talento de su padre, asimismo el carisma y la autenticidad del temperamento de su madre.

17. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Confirmaciones (1686-1736), f. 153v.

18. *Ibidem*, f. 95v.

19. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 7 de Bautismos; Confirmaciones (1686-1736), f. 133.

20. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 6 de Bautismos, f. 59.

21. *Ibidem*, f. 104v.

22. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 4 de Defunciones, f. 169.

23. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 5 de Matrimonios, f. 66v.

24. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Matrimonios, Caja 490, Libro 147, f. 93v.

25. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Matrimonios, Caja 490, Libro 158.

26. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Libro 5 de Matrimonios, f. 164v.

27. AHDGu, Parroquia de San Miguel de Guadix, Matrimonios, Caja 516, Libro 158.

28. AMPGu, XVIII-846, Juan Valeriano Macías Vellón (1715-1720), *Testamento de Juana Rodríguez*.

Con el inicio de la historia familiar de Lorenzo Rodríguez, observamos que su padre Felipe Santiago, sale de la ciudad de Córdoba a los catorce años – según consta en la declaraciones–; por lo que llega a la ciudad de Granada en el año 1678, donde empieza a trabajar en la parroquia de la Magdalena como carpintero. Desafortunadamente no hay registro de su labor, ya que la parroquia a la que hace referencia fue destruida y parte de su acervo documental fue al Archivo Histórico Diocesano de Granada, y una mínima parte permanece en la actual parroquia de la Magdalena. En ambos casos no hay documentación ligada al artífice. Sin embargo, no descartamos que probablemente en Córdoba fuese aprendiz en una de tantas obras que tuvo Melchor Fernández Moreno (1630-1696), ensamblador de retablos, quien gozó de fama y prestigio durante la segunda mitad del siglo XVII en esta ciudad (Raya, 1987: 39). Tanto así que incluso Antonio Palomino, en su obra *Museo Pictórico* dijo de Fernández Moreno ser “hombre de muy acreditada habilidad” (Palomino, 1947: 953; Raya, 1987: 39). Desgraciadamente sus obras se han destruido a lo largo de la historia, pues sólo se conservan testimonios de Rafael Ramírez de Arellano, que asienta en su *Diccionario biográfico de artistas de la Provincia de Córdoba* “eran obras suyas [...] el retablo mayor de la iglesia del convento de la Madre de Dios, en la actualidad Asilo de Mendicidad [...]. El retablo mayor de orden corintio de la iglesia del extinguido convento de monjas de la concepción y el del convento de las Nieves, hoy Círculo de la Amistad” (Ramírez, 1983:141-142; Raya, 1987: 39).

También existe la traza del retablo mayor de la capilla del seminario de San Pelagio, y el de la Concepción en la iglesia de San Francisco, actualmente parroquia de la Axerquía (Raya, 1987: 39). Otro de los lugares donde existe obra de Melchor Fernández que podemos acercar a Felipe Santiago Rodríguez es en la parroquia de San Lorenzo²⁹, pues aunque su retablo mayor no fue terminado por el dicho Melchor (Raya, 1987: 40), sí pudo haber alcanzado a realizar otros en la misma iglesia, donde Felipe pudo haber sido aprendiz o cuando menos observador para su edad. Aunque claro, no podemos incluso desligar a otros grandes maestros ensambladores, arquitectos o retablistas de Córdoba como lo fue Sebastián de Vidal, maestro mayor de las obras de la Catedral, activo desde 1624 hasta 1653 (Raya, 1987: 33-35); Juan de Espinosa, quien levantó el retablo mayor de la parroquia de la Asunción de Santaella; Francisco Ruiz de Paniagua, perteneciente a una familia de ensambladores, se le conocen los retablos de la iglesia de San Juan de Mata y San Félix de Valois, que haría entre 1664 y 1670, así como el retablo de la capilla de San Nicolás en la catedral de Córdoba en 1679 (Raya, 1987: 37-39).

29. Actualmente la parroquia de San Lorenzo cubre el territorio llamado barrio de San Lorenzo, el cual abarca la calle Obispo López Criado, calle Cárcamo, avenida de Ollerías, ronda del Marrubial, calle María Auxiliadora, calle de la Escañuela, calle Custodio y calle Pozanco.

ciales de albañilería, yeseros, maestros canteros de nombre tales como Alfonso Rodríguez, Alonso Rodríguez, Bernardo Rodríguez, Francisco Rodríguez (Gila, 2000: 508-521). Incluso algunos de ellos, aunque no hay registros, pudieron ser familiares avicinados en la capital granadina, por lo que pudo haber facilitado la llegada de Felipe Santiago a edad muy temprana.

Entre los carpinteros podemos destacar a Luis y Francisco Serrano quienes trabajaron con Pedro Pérez Merino, maestro mayor de la ciudad y de las obras de la Alhambra. También Alonso del Peral, Bartolomé de Peregrina, Andrés Fernández de Barea, maestro ebanista y escultor; Francisco García Orejón, encargado de la carpintería en la Catedral hacia 1679; Juan Rodríguez, maestro de carpintero, quien en 1679 viajó a Guadix por un préstamo que hizo a Francisco de Jerez. Igual que los maestros carpinteros Juan de Alarcón, Juan López de Almagro, Pedro Rivas, Santiago López y Miguel de Moscoso (Gila, 2008: 165-175), entre otros.



Lám. 2. Ambrosio de Vico. Plataforma de Granada. Grabada de Francisco Heylan (ca. 1612).

Fuente: https://en.wikipedia.org/wiki/File:Plano_de_Granada_1795.jpeg.

Felipe Santiago Rodríguez permaneció asentado en Guadix durante treinta y tres años, desde 1687 hasta 1720, cuando falleció a la edad de cincuenta y seis años. Para entonces su hijo, Lorenzo José Rodríguez de Spíndola, tenía diecinueve años. Sin embargo, Felipe una vez asentado en la capital accitana y casado con María Magdalena de Spíndola, al parecer no volvió a trabajar más

como carpintero; o al menos no lo asegura ninguna de la documentación que se ha revisado tanto en el archivo notarial como en el diocesano. Ni haciendo labores en alguna parroquia o iglesia, en la construcción de la Catedral; o, incluso en la alcazaba de Guadix, como así lo afirmó el mismo Lorenzo Rodríguez en la Ciudad de México el 17 de agosto de 1742. Pero de lo que se ha encontrado de Felipe en los archivos, desafortunadamente no ha sido sobre esta labor, sino de otra muy diferente.

A los dos años de casado con María Magdalena de Spíndola, murió su padre político Juan de Spíndola en la ciudad de Guadix, dejando testamento ante el notario Melchor de Freile el 29 de junio de 1690, para posteriormente fallecer el día 9 de julio de 1691, siendo enterrado en la parroquia de la Magdalena de la ciudad accitana. En el testamento declara ser maestro barbero, estar casado tres veces, con su primera esposa no tuvo hijos; con la segunda esposa, Ana de Herrera, tuvo a María Magdalena; con la tercera mujer, Juana de Martos, tuvo ocho hijos: Francisco, Andrea, Josefa, Antonio, Lorenzo, Juan, José y uno que estaba por nacer. En total nueve hijos a quienes puso por herederos, junto con su esposa. Dijo dejar por testamentarios y albaceas a don Salvador de Flores, cura de la parroquia de San Miguel, a Juana de Martos y a Felipe Santiago Rodríguez, a quien reconoció como maestro carpintero, esposo de su hija María Magdalena.

También dijo haberle dejado el pago de la dote y más todavía de lo que le correspondería de la legítima de la madre de María, constando ello por carta que hizo ante el escribano Melchor de Freile el 18 de agosto de 1698³⁰, en la cual dice que el maestro barbero Juan de Spíndola le otorgó como dote, entre otros objetos como colchones, camisas, vajillas, cofres, pinturas y candelabros de plata, además de unos “ochenta reales que costó la herramienta de carpintero”, dos cuadros, uno con la representación de San Juan y otro de un Cristo con la cruz a cuestas, con un valor de 46 reales, una casa en la ciudad de Guadix, cerca de la parroquia de San Miguel ubicada donde estuvo la “puerta de Granada”; y, además, cierta cantidad de reales, dando un total en la valuación de 4515 reales³¹.

Sin embargo, Felipe Santiago Rodríguez ya había adquirido una casa anteriormente, la de Sebastián de Berrio, quien cargado de deudas vendió en remate público su casa ubicada en la zona de la parroquia de San Miguel, lindando con el arroyo y con casas de Cristóbal Martínez, casas de las Teresitas y con la muralla. El dicho Santiago la compró por 950 ducados el 9 de abril de 1696³².

30. AMPGu, XVII-642, Melchor de Freile (1687-1692), *Testamento de Juan de Spíndola* (1691).

31. *Ibidem*, *Carta de Dote de María Magdalena de Spíndola a Felipe Santiago Rodríguez su esposo* (1689).

32. AMPGu, XVIII-846, Juan Valeriano Macías Vellón (1720-1722).



Lám. 3. Plano de la ciudad de Guadix. Señalando con un círculo rojo, por el autor, la ubicación de la parroquia de San Miguel y la cuesta de las Angustias, donde estuvo la Puerta de Granada, de la antigua muralla. Fuente: <http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=44766&letra=&ord=&id=44903>

Como hemos observado, el hecho de que Juan de Spíndola, en su testamento haya puesto a Felipe Santiago Rodríguez como parte de su albacea y heredero junto con sus hijos y esposa, además de haber mencionado el oficio de este –maestro carpintero–, nos habla no sólo de la buena relación que tuvieron familiarmente, sino también de reconocer el arte al que Felipe se dedicaba hasta entonces. Por lo que nos sugiere que desde su llegada a Guadix ejerció su oficio, aunque sea por poco tiempo, el cual no sólo le dio para vivir junto con su familia, sino además para comprar la casa rematada por Cristóbal Martínez que, junto con la procedente de la dote, tendría en su haber dos casas en la ciudad, una muy cerca de la otra, incrementando su poder adquisitivo.

Por otra parte, podemos deducir dos cosas más: la primera la ubicación de las casas de Felipe Santiago Rodríguez y de María Magdalena de Spíndola, donde se criaría y formaría nuestro Lorenzo José Rodríguez de Spíndola, casas ubicadas por debajo de la muralla medieval, justo al lado del torreón del Ferro, sobre la calle de San Miguel, en donde se localizaba una de las puertas de acceso al interior de la antigua medina que resguardaba la Alcazaba y que llamaron puerta de Granada, nombrada así por ser el acceso de los viajeros provenientes de esta ciudad, la cual estuvo ubicada aproximadamente en la actual cuesta de las Angustias que mantiene aún ahora, un doble recodo a desnivel, composición con la que se caracterizaban la estructura de estas puertas en muralla.

Fig. 4. Vista de la cuesta de la Angustias, donde se localizó la puerta de Granada de la antigua muralla que delimitaba la ciudad de Guadix. Se aprecia el recodo y el desnivel. Foto: el autor.



Lo segundo es que la familia Spíndola poseía cierta posición social, probablemente de clase media alta. Pues quizá ello haya sido puesto en consideración al otorgarle a Felipe Santiago Rodríguez, el día 17 de enero de 1708 en el cabildo de la ciudad de Guadix³³, por don Tomás Chacón y Coloma, el nombramiento de “receptor del papel sellado” que se ha de gastar y consumir en esta ciudad y sus tesorerías. Este era un tributo propuesto por el Consejo de Hacienda, aprobado por el rey Felipe IV, que estuvo vigente a partir de la Real Pragmática de 15 de diciembre de 1636 con una cédula posterior de 30 de enero de 1637 (Artola, 1991)³⁴ complementaria de la anterior. El impuesto fue planteado en todos los reinos hispánicos con un doble propósito: el de recaudar fondos y regularizar por medio del papel las escrituras públicas para hacerlas fiables, según su carácter e importancia, ya que había cuatro tipos de papel sellado que se usaban para autenticar y validar jurídicamente los asuntos legales que correspondiera según el tipo de sello (Baltar, 1996: 519-560; Dedieu, 1994: 77-98; Extremera, 2009; Cárceles, 1994).

Para dicha responsabilidad, que era la de vender el papel que le había sido dado en toda la ciudad y en cada tesorería de ella y su obispado, y para demostrar su compromiso con la Real Hacienda en dicha tarea, Felipe Santiago Rodríguez junto con su esposa María Magdalena de Spíndola, pusieron en hipoteca su casa valuada en 10 000 reales cargada con 8 ducados de réditos cada año, así como dos aranzadas y más de viña que valían 250 ducados. Pero no sólo eso, pues también otorgó fiadores, don Andrés Yagües y su esposa, quienes hipotecaron sus casas por valor de 24 000 reales con 12 ducados de réditos cada año, con lo que el cabildo de la ciudad aprobó dichas fianzas e hipotecas el 8 de febrero de 1708 mediante apreciaciones mandadas a hacer por el propio cabildo el 30 de enero y realizadas por el maestro de alarife y veedor Manuel González

33. AMPGu, XVIII-833, Juan Valeriano Macías Vellón (1707-1721), ff. 60-62.

34. Archivo Histórico Nacional, Reales Cédulas, n.º 327. Real Cédula, de 15 de noviembre de 1636.

para las casas, y Diego Sánchez veedor de campo para los viñedos, ambos de sesenta años³⁵.

Cabe mencionar que para que tanto Felipe Santiago Rodríguez y Andrés de Yagües pudieran ofrecer en hipoteca tanto sus casas como los viñedos a causa del compromiso de vender el papel sellado, de los cuales serían responsables; así como de enviar a cada una de las tesorerías ubicadas en el obispado de Guadix, el cual comprendía los territorios de Guadix, Baza, Huéscar y villa de Fiñana. Necesitaban el permiso y visto bueno de sus esposas, María Magdalena de Spíndola y Josefa Prieto, las cuales firmaron y aprobaron el 29 de febrero de 1708³⁶.

Posteriormente, Felipe Santiago Rodríguez dio la cantidad de 35 309 maravedís a don Manuel de Herrera, de Madrid, secretario de Su Majestad, oficial segundo de la Secretaría de Indias, superintendente y administrador de las casas y negocios pertenecientes a Andrea Pinotti, quien perteneció al Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda de Su Majestad, con motivo de lo recaudado por Santiago como administrador del papel sellado de su majestad para el año de 1708 a 1711. También Felipe Santiago recibe de Gabriel Hernández, vecino de Guadix, la cantidad de 390 reales por venta de una yegua de seis años de edad y que es del ganado de Pedro Blanco, vecino de Olite, siendo testigo de dicha venta Diego Rojo, maestro albañil³⁷.

Al parecer, Felipe Santiago dejó el oficio de carpintero desde antes de que se dedicara a ser “receptor de papel sellado”, ya que su trabajo es la venta del papel en todas las oficinas notariales y tesorerías tanto de la ciudad de Guadix como de otras zonas del obispado como Baza y Huéscar. Es bastante y suficiente, ya que al parecer fue un trabajo de dedicación de tiempo completo, pues la responsabilidad de él como receptor, no llegaba hasta este punto de recibir, sino que estaba dedicado a recaudar el impuesto por dicho papel, tareas que implicaban desde la recepción monetaria para la venta de pliegos, la compra de los mismos que sólo debía ser al contado, enviar las remisiones de dinero al Consejo de Hacienda al finalizar los meses de abril, agosto, y diciembre, las cuales estaban acompañadas de una relación o informe de todo el papel que se había vendido, tanto en cantidad como en tipo de sello; además de informar y enviar todo el papel sobrante que no se había vendido. Y, en el mes de diciembre, se enviaba la relación cuatrimestral y anual de venta del papel sellado. En caso de que llegara a faltar a sus deberes, se le impondría una multa y obligaba a realizar dichos encargos. Es por ello que tal vez, al recibir y aceptar Felipe Santiago el cargo de receptor del papel sellado, puso en fianza sus propiedades haciendo, incluso, un aval o tasación de ellas.

El 4 de septiembre del año de 1710, María de Herrera, viuda de Francisco López de Cuerva, donó a su sobrina María Magdalena de Spíndola, esposa de Felipe Santiago Rodríguez, una casa que posee en la parroquia de San Miguel; la cual colinda por la parte de arriba con casa de los herederos de Simón, por la

35. AMPGu, XVIII-833, Juan Valeriano Macías Vellón (1707-1721), ff. 63-64.

36. *Ibidem*, ff. 65-68.

37. AMPGu, XVIII-838, Melchor Freile (1709-1716), ff. 63-64.

parte de atrás con casas de don Pedro de Losada, y por la parte de abajo con el arroyo de la puerta de Granada, la cual está libre de todo censo. Pero la señora Herrera pide a cambio de esta donación que le permitan seguir viviendo en la misma y además mantenerla, pagando aún los gastos que surjan después de que fallezca, es decir, entierro y funeral; además de las ochenta misas que pide se digan en su nombre, desistiendo de todos los derechos que contiene la propiedad traspasándolas a los padres de Lorenzo Rodríguez, otorgándoles poder para que hagan lo que deseen con todo ello ya que no tiene herederos algunos. Tanto Magdalena como Felipe aceptan y responden estar en total acuerdo con María de Herrera³⁸.

En este mismo año, Felipe Santiago junto con Andrés Martínez Bailén y Pedro García de Albarrán, se comprometieron ante notario, pagar al pósito municipal la cantidad de 462 reales por catorce fanegas de trigo que les fueron entregadas. Para dicho pago se comprometieron a realizar hipoteca de sus tierras: Andrés Martínez hipotecó trece aranzadas y media de viña, que se riegan con aguas de Paulenca; Pedro Albarrán con siete fanegas de tierra y tres casas ubicadas en la ciudad de Guadix; y, por último, Felipe Santiago Rodríguez, con dos aranzadas y media de viña ubicadas en la vega de Guadix³⁹.

En 21 de octubre de 1714, Felipe Santiago Rodríguez y María Magdalena de Spíndola, junto con José Palencia, su esposa María Monroy, difunta y su hijo Juan de Palencia, Torcuato Martínez Ferrán y su mujer Salvadora Monroy, ante escribano público vendieron y traspasaron a Lucas de Encinas y a Juana de Palencia, una casa que poseyeron y que heredaron de Juana de Ramos, esposa de Juan de Spíndola, padres de María Magdalena, ubicada en la colación de San Miguel, en callejón sin salida en la calle Real, que parte a la ermita de San Lázaro y colinda de un lado con casa de don Leonardo de Castro y Zamora, beneficiado de la parroquia de San Miguel, y por otro con solares propiedad de la comunidad de religiosas de Santa Clara, y por las espaldas con casa que poseyó don Pedro de Abaunza y Aguilar. Cabe decir que en la escritura aclaran que la casa queda libre de toda hipoteca. Sin embargo, también se menciona a los mismos como inquilinos de las mismas, y por el tiempo en que estén. De esta manera, se comprometen a mantener la casa segura y saneada, para lo cual Lucas de Encina y Juana de Palencia aceptaron⁴⁰.

Durante los años de 1715 a 1720, en las actas de cabildo de la catedral de Guadix aparece el nombre de Felipe Santiago Rodríguez quien paga, junto con Torcuato Ferrán, por el censo y arrendamiento de unas tierras a la Catedral la cantidad de 26 reales y 14 maravedíes.

Finalmente, Felipe Santiago Rodríguez falleció el 14 de enero del año 1720. Viendo cerca su muerte por un mortal accidente que dice "cercano a la muerte", ante el escribano público Juan Valeriano Macías Vellón, otorgó el poder para

38. AMPGu, XVIII-835, Antonio de Molina (1708-1711), ff. 160-162.

39. AMPGu, XVIII-833, Juan Valeriano Macías Vellón (1707-1721), ff. 223-224.

40. AMPGu, XVIII-840, Antonio de Molina (1712-1715), s/f. *Venta y traspaso. Lucas de Encinas contra Felipe de Santiago Rodríguez y otros.*

testar a su esposa María Magdalena de Spíndola. Pidió ser sepultado en la parroquia de San Miguel a los pies del Santo Cristo. Fueron sus albaceas su esposa y don Diego de Rienda, beneficiado de la parroquia; nombrando además por universales herederos a sus hijos Torcuato, Juana, Lorenzo –quien tenía para entonces diecinueve años–, Manuela y Antonio, y nombrando por tutora de sus hijos menores de edad a su esposa. Fueron testigos de este poder Francisco de Martos, Andrés Martínez Bailén e Ignacio de Molina⁴¹.

Al día siguiente realizó su testamento, el cual fue dicho por María Magdalena de Spíndola por no hallarse Felipe Santiago con la fuerza suficiente incluso para hablar. Perteneciente a diferentes hermandades, solicitó se le sepultara con el hábito franciscano y por seis personas de la misma Orden. Pidió que entre todas las hermandades le dijeran noventa y cinco misas por su alma. Declaró tener cinco hijos, es decir, los anteriormente mencionados. Fueron testigos José de Palencia, Gabriel Martínez y Miguel Caballero⁴².

Una vez fallecido Felipe de Santiago, el 16 de enero de 1720, el doctor don Lope de Barradas y Portocarrero, marqués de Cortés y Graena, teniente corregidor de la ciudad de Guadix, dijo haber escuchado que Felipe de Santiago había fallecido y dejado hijos menores, por lo que por medio del escribano Juan Valeriano Macías, mandó hacer inventario de sus bienes para proteger a los menores, nombrando como procurador y encargado de ellos a Antonio Soriano Jiménez, quien aceptó teniendo como fiador a Pablo José Salcedo procurador de número. Por lo anterior, el 18 de enero del mismo año se llevó a cabo el inventario de bienes en la que constaron pocas cosas dignas de mencionar, como por ejemplo una artesa con sedación y barandilla; una cantonera, posiblemente para hacer cantos de madera o de piedra; un banco de carpintero y su herramienta, que posiblemente haya pasado a manos de Lorenzo Rodríguez, además de una viña y una casa⁴³.

Con todo, podemos observar que el padre de Lorenzo Rodríguez, Felipe Santiago Rodríguez, se forjó un nombre dentro de la sociedad accitana. Su salida de Córdoba hasta su paso por Granada para asentarse en Guadix le hizo conocer tanto los territorios como el arte que se estaba creando y que se había creado en estas zonas, teniendo contacto con gente de la nobleza, al igual que con importantes maestros, sobre todo carpinteros, canteros y arquitectos, por lo que se desenvolvió en los círculos creativos, lo cual pudo haber influido en la tendencia de Lorenzo a seguir con el oficio de su padre y crecer intelectual y técnicamente, motivándolo a extender su interés y conocimiento más allá de su entorno familiar.

Por la documentación sabemos que Felipe Santiago fue receptor desde el año 1708 hasta 1711, aunque probablemente lo haya sido hasta antes de su muerte. Pero también sabemos que el entorno inmediato de Felipe Santiago estuvo rodeado de artífices con los que podemos relacionarlo directamente, no ya con

41. AMPGu, XVIII-846, Juan Valeriano Macías Vellón (1715-1720), ff. 665-665v.

42. *Ibidem*, ff. 666-666v.

43. AMPGu, XVIII-1131, Varios [Juan Valeriano Macías Vellón], *sf. Inventario de bienes de Felipe de Santiago Rodríguez* (1720).

estos grandes autores, maestros mayores arquitectos, pintores, canteros y escultores, pero sí por ejemplo con Gaspar Rodríguez, maestro escultor vecino de Granada; Manuel González, alarife y veedor; Ignacio Díaz⁴⁴, albañil que vivió en las inmediaciones de la parroquia de María Magdalena; Juan Ruíz de la Cámara⁴⁵, maestro mayor de carpintería; José de Avilés, alarife que tasó la cueva de Diego Pastor, ubicada por la parroquia de San Miguel, frente a la plaza de las Solanas⁴⁶; Juan Agustín⁴⁷, nombrado como maestro de alarife al tasar una cueva ubicada frente a la fuente de Maese Pedro; Salvador Guerrero, posible hermano de este último, maestro de carpintería quien reguardó la madera con la que se harían varios retablos de la parroquia de Santiago en Guadix⁴⁸.

Trabajó también con el reconocido Diego Rojo, maestro carpintero, alarife, maestro de albañilería, maestro arquitecto de la Catedral accitana, y probablemente uno de los artífices más activos e importantes de Guadix durante finales del siglo XVII y el primer tercio del siglo XVIII, ya que lo vemos haciendo importantes labores como por ejemplo, en 1690 hace una vista de ojos junto con Juan Gutiérrez, maestro de albañilería y alarife, de una construcción que está perjudicando la casa de Sebastián Losada⁴⁹. Don Melchor de Navas, corregidor de la ciudad de Guadix, mandó a Diego Rojo tasar y dividir unas casas de Antonio Pulido que según tenían la posesión de ellas Juan Rodríguez Narváez⁵⁰. En 1707 se le encargaron las obras del cortijo de las Dehesas por parte del cabildo catedralicio⁵¹. Por otra parte, tasó unas casas ubicadas en la parroquia de Santiago de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, las cuales dijo tener 150 ducados, a lo que el oficial carpintero Juan Fernández ofreció comprarlas, todo ello en el año 1710⁵². Diego Rojo, con sesenta y seis años en 1713, junto con Antonio Zabala de cuarenta y seis años, maestro pedrero, y Salvador Guerrero de cuarenta años, maestro de carpintería, fueron mandados por el obispo de Guadix Juan de Montalbán⁵³, a que "vean, midan, tanteen y reconozcan, el cuerpo de dicha Santa Iglesia así la antigua como la nueva que se está fabricando para unirlas una con otra".

Como podemos deducir de lo mencionado, los trabajos en las artes de la arquitectura, escultura, carpintería o cantería serían realizados por artífices netamente locales, los cuales adquirirían cierta importancia ya sea por su experiencia o por

44. AHDGu, Cofradías y Hermandades, Caja 3433D, Libro 29, 3 de noviembre de 1710.

45. AMPGu, XVIII-833, Juan Valeriano Macías Vellón (1707-1721), f. 225.

46. AHDGu, Cofradías y Hermandades, Caja 3433, Libro 11, 23 de junio de 1722.

47. AHDGu, Cofradías y Hermandades, Caja 3433E, Libro 23, 19 de noviembre de 1711. También dicho Agustín fue llamado maestro de albañilería, obteniendo el cargo de maestro mayor de las obras de la catedral de Guadix por tal oficio en 1727, y nombrando al mismo tiempo a Francisco Guerrero de las obras de carpintería. AHDGu, Caja 3011, *Libro 26 de actas capitulares (1717-1731)*, cabildo de 14 de octubre de 1727, f. 577.

48. *Ibidem*, cabildo de 11 de septiembre de 1725.

49. AHDGu, Matrimonios, Caja 2603, Legajo 5, año 1690.

50. AHDGu, Cofradías y Hermandades, Caja 3433F, Libro 28, 4 de enero de 1702.

51. AHDGu, Caja 3010, *Libro 25 de actas capitulares*, cabildo de 7 de enero de 1707, ff. 75-75v. Aquí es nombrado "Diego de Rojo".

52. AHDGu, Cofradías y Hermandades, Caja 3433C, Libro 4, 12 de enero de 1710.

53. AMPGu, XVIII-840, Antonio de Molina (1712-1715), s/f. *Declaración de maestros*.



Fig. 5. Portada lateral de la antigua iglesia de la Magdalena (Guadix).
Foto: J.M. Rodríguez Domingo.

ser personas conocidas de reputación indudable en su labor, como Diego Rojo. Además de que los conflictos bélicos –como por ejemplo, la Guerra de Sucesión española– hizo que la actividad económica disminuyera y por tanto la constructiva, edificando según las necesidades del momento y según los recursos que se tuvieran, desde el siglo XVII y parte del XVIII. Como afirma el profesor Rodríguez Domingo, la responsabilidad material de las edificaciones correspondió siempre a alarifes locales, en quienes se remataba la obra tras la correspondiente subasta, lo que avala la uniformidad de las edificaciones y la modestia material resultante (Rodríguez, 2007: 207). Aseveración con la que estamos plenamente de acuerdo, pues durante el Seiscientos, en Guadix, no hay mucha variedad estética más allá de la mudéjar con iglesias de una sola nave y cubiertas de carpintería –excepción hecha de las iglesias monásticas de la Concepción, San Agustín, San José y San Torcuato–, como por ejemplo la parroquial de la Magdalena, la cual incorpora una elaborada portada acorde a esta centuria.

Debemos recordar que, aunque no haya documentación que acerque a Felipe Santiago Rodríguez con obras mayores o catedralicias, debemos tomar en cuenta el bagaje artístico que vio durante su estancia en Granada y Guadix, donde al llegar a la primera en 1678, se encontró con obras eminentes como lo es la Alhambra misma, el Palacio de Carlos V, el Hospital Real, la Chancillería y la Catedral, donde vería cómo en 1681 José Granados proyectó el anillo elíptico y la cúpula del segundo crucero, siguiendo las obras el madrileño Teodoro Ardemans y Melchor de Aguirre, ambos entre 1684 y 1685. También pudo apreciar los trabajos de carpintería y ensamblaje en retablos de Gaspar Guerrero, Díaz de Ribero y Pedro de Castro. Y, por supuesto, los diversos y dinámicos trabajos de Alonso Cano (Martín, 2007: 295-317).

Al llegar a Guadix en 1686 hasta su muerte en 1720, la obra culmen accitana fue la obra nueva de la Catedral. Pero esta no inició labores hasta 1699 cuando se reanudaron los trabajos interrumpidos de la torre, concluyéndose el tercer nivel hasta 1710 a cargo de Diego Rojo, Antonio Zabala y Salvador Guerrero. Para el año 1714, Vicente Acero era nombrado maestro mayor de la Catedral, desmontando las tres bóvedas inmediatas al crucero o a la media naranja, al mismo tiempo que se hacen los cimientos para la cúpula central. Gaspar Cayón se dedicó después a la construcción de la portada de San Torcuato, sobre la capilla dedicada al santo obispo por el arcediano Delgado e inaugurada unos años antes (Rodríguez, 2019). Se derribaron las bóvedas del trascoro de la antigua catedral en 1718 y, al año siguiente, Acero abandonaba los trabajos para que en 1720, Francisco Hurtado Izquierdo realizando un reconocimiento de las obras, dictase las normas con las que se han de proseguir los trabajos de fábrica. En este mismo año, Gaspar Cayón de la Vega es nombrado un lunes 8 de julio por el cabildo maestro mayor de las obras catedralicias, el cual debe seguir el informe hecho por Hurtado Izquierdo (Ibáñez, 2007: 485-493; Gómez-Moreno, 2009: 209-225).



Lám. 6. Interior de la catedral de Guadix. Foto: el autor.

3. CONCLUSIONES

Es probable que la integración de Felipe Santiago Rodríguez en Guadix al gremio de carpinteros haya sido complicada, pues aunque venía de la ciudad de Granada, el poco tiempo que había trabajado en la parroquia de la Magdalena no le había asegurado posicionarse como uno de los maestros con mayor producción o de mayor renombre y, a los tres años de llegar a la ciudad accitana en 1686, contrae matrimonio con María Magdalena Spíndola de quien recibe una sustancial dote. Pero son tres años en los que no aparece documentación de él, de ninguna índole ni como maestro carpintero. Su actividad y su reconocimiento viene a partir de su matrimonio en donde no ejerce su oficio sino, podemos decir, se dedica a ser prácticamente un empresario, pues lo vemos adquiriendo casas, viñedos, además de que fue receptor de papel sellado con lo que se involucra con la Real Hacienda, incluso aún mucho tiempo después de fallecido tanto él como su esposa, se siguen nombrando por causa de unos censos que pertenecieron de sus casas y que son reclamados en el año de 1750 por María Hernández, el deán y el cabildo contra Isabel de Cisneros, viuda de Juan Domínguez y que, al parecer dichas casas fueron propiedad de un tal Francisco Guerrero⁵⁴.

54. AHDGu, Censos, Caja 3231, Libro 14, ff. 1-29v. *Autos de María Hernández los señores deán y*

Aun cuando Felipe Santiago no haya ejercido más su oficio como carpintero, también hemos visto que estuvo cercano a círculos artísticos, los cuales probablemente, dada la posición social que le otorgó María Magdalena de Spíndola, fue un hombre notable, lo cual pudo haber dado proyección a sus hijos, especialmente a Lorenzo José Rodríguez de Spíndola, quien de todos ellos, fue el que destacó. Pues la documentación de archivo no nos indica ninguna labor que podamos mencionar, artísticamente hablando, de las hermanas y hermanos de Lorenzo. Y dada la importancia de este arquitecto es posible que haya estado relacionado al círculo del padre, mas no con el padre mismo, aun cuando así lo afirmó en su declaración hecha en 1742 en la ciudad de México donde dijo, haber adquirido de su padre el conocimiento del arte de la montea y el corte de la piedra, donde además mencionó que don Felipe Santiago fue maestro mayor de los “Reales Alcaceres” de Guadix⁵⁵. Probablemente se pudo haber referido a la Alcazaba; pero de ser así tuvo muy poco tiempo en Guadix como para hacerse de un puesto como el de “maestro mayor de obras”. Por otra parte, sabemos que este recinto estuvo básicamente abandonado durante todo el siglo XVIII. Y, por último, tal afirmación no se ha podido comprobar por la falta de documentación que existe al respecto y que notamos en el trabajo de archivo.

Con esta lectura sobre el ámbito familiar del afamado Lorenzo Rodríguez, llenamos algunos vacíos dentro de su biografía con información sustancial que nos hace comprender esta primera etapa formativa del arquitecto en su entorno familiar. Pero al mismo tiempo es la apertura a una investigación de mayor envergadura que se está realizando sobre este artífice y su etapa hispana, su paso por Andalucía⁵⁶.

cabildo contra Isabel de Cisneros, viuda de Juan Domínguez, vecinos de esta ciudad para cobrar los censos con las casas que le pertenecieron a ella y anteriormente a Felipe Santiago Rodríguez y a María Magdalena de Spíndola.

55. Archivo General de la Nación de México, Desagüe, v. 11, exp. 8. *Autos hechos sobre las posturas hechas a la fábrica del Real Palacio de Huehuetoca por los maestros Don Lorenzo Rodríguez y Don Miguel Custodio Durán en 79 fojas y un escrito suelto del Máximo Don Miguel Espinoza.*

56. Esta investigación ha sido realizada gracias al apoyo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades bajo un contrato predoctoral para la formación de doctores FPI (PRE2018-083901), afiliado al proyecto de investigación Proyecto de I+D: Relaciones Artísticas entre Andalucía y América. Los territorios periféricos: Estados Unidos y Brasil con número de referencia: HAR2017-83545-P. Deseo extender mi total agradecimiento a Carmen Hernández Montalbán, encargada del Archivo Histórico y Biblioteca Diocesanos de Guadix, así como también a su director Manuel Amezcua Morillas, canónigo archivero del mismo archivo; y, en el mismo tenor a Mónica García Aranda, encargada del Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix. Por toda su amabilidad, interés, apoyo, colaboración, paciencia y consejos que me proporcionaron desinteresadamente durante mis visitas a los archivos.

BIBLIOGRAFÍA

- Artola, M. (1991) *Diccionario de Historia de España*, v. 5. Madrid: Alianza.
- Asenjo Sedano, C. (1995) *El guadixeño Lorenzo Rodríguez y el Sagrario de la Catedral mexicana. Los Moctezuma y Guadix*. Guadix: Archivo Histórico Municipal.
- Baltar Rodríguez, J. F. (1996) "Notas sobre la introducción y desarrollo de la renta del papel sellado en la monarquía española (siglos XVII y XVIII)", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 66, pp. 519-560.
- Cárceles de Gea, B. (1994) *Fraude y administración fiscal en Castilla. La Comisión de Millones (1632-1658). Poder fiscal y privilegio jurídico-político*. Madrid: Banco de España.
- Dedieu, J. P. & Ruiz, J. I. (1994) "Tres momentos en la historia de la Real Hacienda", *Cuadernos de Historia Moderna*, 15, pp. 77-98.
- Extremera Extremera, M. A. (2009) *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVII-XIX)*. Madrid: Calambur.
- Frézier, A. F. (1738) *La Theorie et la Pratique de la Coupe des Pierres et des Bois, pour la Constrution des Voutes Et autres Parties des Bâtimens Civils & Militaires, ou Traité de Stereotomie a l'usage de l'Architecture*. Estrasburgo: Jean Daniel Doulsseker hijo.
- Gila Medina, L. (2000) *Maestros de cantería y albañilería en la Granada moderna, según los escribanos de la ciudad*. Granada: Ilustre Colegio Notarial de Granada.
- Gila Medina, L. (2008) *Maestros de carpintería en la Granada moderna según los escribanos de la ciudad*. Granada: Colegio Notarial de Granada.
- Gómez-Moreno Calera, J. M. (2009) "Diversas precisiones sobre la catedral de Guadix y su ampliación barroca", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 40, pp. 209-225.
- Ibáñez Sánchez, F. (2007) "La arquitectura de la Catedral, cinco siglos de historia construida", en A. Fajardo Ruiz (coord.) *La Catedral de Guadix. Magna Splendore*. Guadix: Mouliaá Map, pp. 485-493.
- Martín González, J. J. (1993) *El retablo barroco en España*. Madrid: Alpuerto.
- Martín Robles, J. M. *et alii* (2007) "Fichas, acontecimientos y personajes de la Catedral de Granada", en A. Calvo Castellón *et alii* (eds.) *La Catedral de Granada. La Capilla Real y la iglesia del Sagrario*, v. 2. Granada: Cabildo de la S.I. Catedral Metropolitana de Granada - Caja Sur, pp. 295-317.
- Martínez de Aranda, G. (1986) *Cerramientos y trazas de montea*. Ed. de A. Bonet Correa. Madrid: Servicio Histórico Militar - Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo.
- Toussaint de Sens, C.-J. (1860) *Novísimo manual completo de Arquitectura, o guía del arquitecto práctico*. Madrid-Santiago: Ángel Calleja.

- Palomino, A. (1947) *El Museo Pictórico y Escala Óptica*. Madrid: Aguilar.
- Ramírez de Arellano, R. (1893) "Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba", en M. de la Fuensanta del Valle (dir.) *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, v. 107. Madrid: Imp. Viuda de Calera.
- Ramos Fajardo, M.^a C. (1984) "Columnas y estípites en el retablo barroco granadino", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 16, pp. 241-264.
- Raya Raya, M.^a A. (1987) *El retablo barroco en Córdoba*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros.
- Rivas Carmona, J. (1989) "Los tabernáculos del barroco Andaluz", *Imafronte*, 3, pp. 157-186.
- Rodríguez Domingo, J. M. (2007) "El barroco en Guadix y el Altiplano", en Cat. Exp. *Andalucía barroca. Exposición itinerante*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 202-221.
- Rodríguez Domingo, J. M. (2019) "La primera capilla de San Torcuato en la Catedral de Guadix", *Boletín del Centro de Estudios «Pedro Suárez»*, 32, pp. 167-197.